



EXP-UNC:0058903/2018

VISTO:

El informe presentado por Dr. Omar Arach, referido a su Licencia sin Goce de Haberes al cargo de Profesor Adjunto DS, en el Área Estudios Latinoamericanos, otorgada mediante Resolución del HCC de la FCS N° 97/2017; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 88, la Directora del CEA FCS, Dra. Adriana Boria, eleva dicho informe y recomienda su aprobación.

Que a foja 89, la Secretaria de Posgrado de la FCS, Dra. Guadalupe Molina, informa que el informe del Dr. Omar Arach, cumple a la previsto por los Artículos 2° Inciso c) y 4° Inciso a) de la Resolución Rectoral 1600/2000 y recomienda su aprobación.

Que a foja 90, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD de la FCS, sugiere aprobar el informe del Dr. Omar Arach, en un todo de acuerdo con lo informado por la Dra. Guadalupe Molina.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe presentado por Dr. Omar Arach, referido a su Licencia sin Goce de Haberes al cargo de Profesor Adjunto DS, en el Área Estudios Latinoamericanos, otorgada mediante Resolución del HCC de la FCS N° 97/2017

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:
CSA

37